

### TIPO DE REVISIÓN: CUMPLIMIENTO.

Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

Entes fiscalizados

3 entidades federativas (Jalisco, Puebla y Veracruz) y la Secretaría de Educación Pública, como ente coordinador del Programa.

### ¿Qué se auditó?

Se fiscalizaron los componentes de educación básica, normada por la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica, así como educación superior dependientes de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y de la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Programa para el Desarrollo Profesional Docente: Asistencia Social e Infraestructura Educativa, todas dependientes de la Secretaría de Educación Pública.

Número de auditorías:

4

¿Por qué se practicaron estas auditorías?

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las auditorías fueron seleccionadas con base en consideraciones de pertinencia y factibilidad de su realización, así como en los criterios específicos siguientes:

- Importancia financiera en los convenios de descentralización de la SEP.
- Particularidades presupuestarias (partida presupuestaria 438).
- Incorporar nuevos fondos y programas en la revisión de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, que permitan una mayor cobertura monetaria y programática.
- Revisar la mayor cantidad de fondos y programas mediante los cuales se transfieren recursos educativos a las entidades federativas.

### UNIVERSO SELECCIONADO

191.8 millones de pesos



### MUESTRA AUDITADA

153.6 millones de pesos

## Principales resultados de la auditoría

*En la fiscalización practicada al Programa para el Desarrollo Profesional Docente de la Cuenta Pública 2018, el monto total observado ascendió a 54.6 mdp, correspondiente a montos por aclarar.*

*Los principales conceptos de irregularidad con monto económico asociado, fueron los siguientes:*

- Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto por 52.7 mdp, que representó el 96.6% del total observado; conformados por 27.8 mdp a la Universidad de Guadalajara y 24.9 mdp conjuntamente a la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (SHP) y a la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ).*
- Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados al 31 de diciembre de 2018 o no pagados al 31 de marzo de 2019, sin ser reintegrados a la TESOFE por 1.2 mdp, correspondientes a la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz (UTCV) y a la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz (UTSV), que significaron el 2.1% de los recursos observados.*
- Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del programa por 0.7 mdp, los cuales representaron el 1.3% del monto total. Esta observación se presentó en el Estado de Jalisco*

### PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE:

#### MONTO OBSERVADO POR ENTIDAD FEDERATIVA

#### CUENTA PÚBLICA 2018

(Millones de pesos)

53.4



Jalisco

1.2

Veracruz

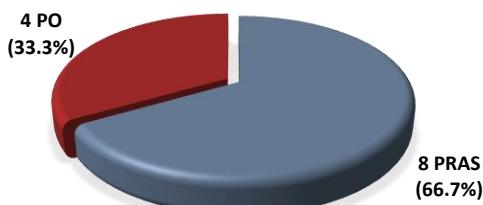
FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

### Principales acciones emitidas

Se emitieron 11 resultados, de las cuales se generaron 12 acciones pendientes de solventar o de atender, 8 Promociones de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias (PRAS), y 4 Pliegos de Observaciones (PO).

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE: ACCIONES PROMOVIDAS  
CUENTA PÚBLICA 2018  
(Número y Porcentajes)



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.  
Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Cabe señalar que, de los 191.8 mdp asignados a las 3 entidades fiscalizadas, al 31 de marzo de 2019 se pagaron recursos por 170.6 mdp, por lo que las entidades federativas tenían la obligación de reintegrar a la Tesorería de la Federación 1.6 mdp por la falta de ejercicio, de los cuales se reintegraron a la TESOFE 0.4 mdp; 1.2 mdp se encuentran pendientes de reintegrar. Cabe mencionar que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y la Universidad Intercultural del Estado de Puebla (UIEP) cuentan con recursos disponibles de 13.9 mdp que de acuerdo con las cartas de liberación de recursos y anexos, los proyectos beneficiados aún se encuentran en los plazos autorizados de ejecución establecidos en el convenio. En el caso de los recursos a cargo de la Universidad Veracruzana (UV), la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz (UTCV) y la Universidad Politécnica de Huatusco (UPH), tienen el compromiso de pago por 5.6 mdp hasta el mes de julio de 2021, conforme a las autorizaciones de la SEP, las reglas de operación y las cartas de liberación.

### Causa raíz

En relación con el Programa para el Desarrollo Profesional Docente y derivado de la revisión de información y documentación se identificó que los ejecutores del gasto carecen de controles internos necesarios que permitan realizar una adecuada gestión y ejercicio de los recursos, lo cual incide en deficiencias en la vigilancia, transparencia y rendición de cuentas.

### Recomendaciones

- Fortalecer los sistemas de control interno en las entidades fiscalizadas para superar las debilidades identificadas y, en ese sentido, mejorar la gestión del programa.